

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 JUN 1993

Expte. Nº 266/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la desaparición de una máquina de calcular eléctrica marca Monroe, modelo 573 A N $^{\circ}$ de serie 12.213, de Auditoría General de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral № 151-92, se ordena la instrucción de sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, por el asunto en cuestión;

Que Auditoría General procedió a actualizar el valor del bien extraviado;

Que Asesoría Jurídica a fs. 23, informa que dicho bien, debe ser desafectado administrativa y contablemente, mediante resolución rectoral, comunicándose tal situación a las oficinas correspondientes;

Que Dirección de Patrimonio informa a fs. 24 vta., que el importe a dar de baja es de pesos Uno (\$ 1,00) correspondiente al valor de costo histórico;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Efectuar la desafectación administrativa y contable, del siguiente bien, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

- 1 (una) Máquina de Calcular Eléctrica, completa, marca MONROE Modelo 573A, Serie Nº 12213.Correspondiente a la Planilla de Alta Nº a-0083/88, cuenta -453-00056-00613. Valor de costo histórico.....\$ 1,00

ARTICULO 22)- Hágase saber y siga a Dirección General de Administraçión para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

CIR. HAYDEE ALVARENDO CO MAGADAN SEGRETARIA ADMINISTRATIVA